

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

SI ES SUFICIENTE EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS PARA EL CONCURSO OPOSICIÓN AL CUERPO DE MAESTROS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0586]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-586, formulada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si es suficiente el número de plazas ofertadas para el concurso oposición al Cuerpo de Maestros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0586]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. María Teresa Noceda Llano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO

¿Cree el Sr. Consejero de Educación del Gobierno de Cantabria que es suficiente el número de plazas ofertadas para el concurso oposición al cuerpo de maestros ?

En Santander a 29 de enero de 2013

LA DIPUTADA REGIONALISTA."